

ACTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 001 DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: **SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS GRP DE ALCANTARILLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO CARRERA 27 ENTRE CALLE 10 Y PANAMERICANA.**

Que el día seis (06) de febrero de 2018, el Subgerente Técnico de EMPOPASTO S.A. E.S.P., solicita la contratación del proyecto del titulado a través de formato de bienes y servicios, adjuntando soporte del Certificado de disponibilidad Presupuestal y Especificaciones Técnicas.

Que la Oficina Asesora Jurídica inicia el trámite precontractual y de acuerdo a la cuantía adelanta el procedimiento denominado **CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA CON AVISO EN PRENSA** según lo establecido por el Manual Interno de Contratación, efectuándose invitación a presentar propuestas a través de aviso en prensa (Diario del Sur) y mediante la página web de EMPOPASTO S.A. E.S.P. El plazo establecido para la presentación de las propuestas se determinó en el cronograma precontractual hasta el día 02 de Marzo de 2018 a las 05:00 pm, fecha en la cual en el Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P fueron radicadas las siguientes propuestas:

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	Radicado y fecha de entrega de propuesta
1.	OTEK – CENTRAL SAS Representante legal: JUAN JOSÉ CADAVID MONROY	<u>2018- 501-002914-2 DE</u> <u>02/03/2018 14:32</u>
2.	PAVCO DE OCCIDENTE SAS Representante legal: SANDRA PATRICIA CARO	<u>2018-501-002929-2 DE</u> <u>02/03/2018 16:25</u>

Que según Acta de Audiencia Pública de Evaluación de propuestas económicas, el Comité Evaluador de Propuestas dejó constancia que fueron evaluadas económicamente según el criterio establecido en los términos de contratación las dos (2) propuestas presentadas.

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR
1.	OTEK – CENTRAL SAS Representante legal: JUAN JOSÉ CADAVID MONROY	<u>1.266.801.916</u>
2.	PAVCO DE OCCIDENTE SAS Representante legal: SANDRA PATRICIA CARO	<u>1.059.452.441</u>

Que pese a que la propuesta económica presentada por la sociedad comercial PAVCO DE OCCIDENTE SAS fue por un valor de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.059.452.441), siendo esta la más económica y oportuna para los intereses de la Empresa, la misma fue DESCARTADA, ya que al evaluar los Requisitos Habilitantes, se estableció que PAVCO DE OCCIDENTE SAS **NO CUMPLIÓ** con el componente financiero requerido.

Que por el incumplimiento de uno de los requisitos habilitantes exigidos (financiero), el Comité de Evaluación procedió a evaluar el sobre No. 1 de la Sociedad Comercial que presentó el segundo menor precio total, para verificar sus requisitos habilitantes. En este orden de ideas se procedió a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la sociedad comercial denominada. OTEK CENTRAL SAS.

4


Que en el trámite de Evaluación se estableció que la propuesta presentada por la Sociedad Comercial O-TEK CENTRAL SAS **CUMPLIÓ** con los componentes Jurídico, Financiero y Técnico (requisitos habilitantes).

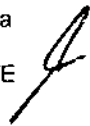
Por lo tanto el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda la **ACEPTACIÓN** de la propuesta presentada por la Sociedad Comercial O-TEK CENTRAL SAS con el fin de suministrar **LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS GRP DE ALCANTARILLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO CARRERA 27 ENTRE CALLE 10 Y PANAMERICANA.**

En virtud de la recomendación del Comité de Evaluación y teniendo en cuenta el principio de transparencia utilizado en el presente proceso se aprueba la selección del **PROVEEDOR**, y por ende se **ADJUDICA** el contrato de suministro de la referencia a la propuesta presentada por la Sociedad Comercial **O-TEK CENTRAL SAS** con el fin de suministrar **LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS GRP DE ALCANTARILLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO CARRERA 27 ENTRE CALLE 10 Y PANAMERICANA** por un valor de: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/ C/ (\$ 1.266.801.916), impuestos incluidos

Pasto, a los seis (06) días del mes de marzo de 2018


OSCAR PARRA ERAZO
Gerente


Proyectó: **PAULO CÉSAR DURADO LÓPEZ**
Prof. II – Oficina Asesora Jurídica


Revisó: **JULIO CÉSAR DELGADO DASTE**
Jefe Oficina Asesora Jurídica